

Apellidos y nombre	DNI
<i>Especialidad: Electrónica de comunicaciones</i>	
Cainzos González, Juan José (6)	50.423.883
<i>Especialidad: Electrónica industrial</i>	
Cainzos González, Juan José (6)	50.423.883
Jiménez Bolaños, Eulogio Juan (5)	78.455.689
RAMA: DELINEACIÓN	
<i>Especialidad: Delineación industrial</i>	
Ninguno.	
<i>Excluidos por no especificar especialidad</i>	
Moreira Pazos, José	35.258.914
Barbeito Boquete, Antonio	32.771.907

Nomenclátor de causas de exclusión:

- (1) Faltan fotocopias del documento nacional de identidad.
- (2) No presenta certificado anexo V convocatoria.
- (3) Fotocopias del documento nacional de identidad no válidas.
- (4) La titulación que se expresa en la solicitud no se corresponde con la exigida en las bases de la convocatoria.
- (5) No cumplimentar correctamente el apartado 22 de la solicitud.
- (6) No figura en la solicitud el número de cuenta corriente consignado en la convocatoria.
- (7) Debe acreditar tener expedida la titulación exigida en la convocatoria por un Centro español o en otro caso convalidada por el Ministerio de Educación y Ciencia.
- (8) Por estar admitido para participar por el sistema de promoción interna (base 1.1.5 de la convocatoria).
- (9) Por estar admitido para participar por el sistema de acceso libre (base 1.1.5 de la convocatoria).
- (10) Fuera de plazo.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

11203 RESOLUCION de 25 de abril de 1991, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de plazas vacantes de personal laboral en este Ministerio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 995/1990, de 27 de julio, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1990. Esta Subsecretaría de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración del Estado, ha resuelto:

Primero.-Convocar las plazas vacantes que figuran relacionadas en el anexo de la presente Resolución mediante el sistema y turno que en el mismo consta.

Segundo.-La realización de las pruebas se ajustará a lo previsto en los títulos I y III del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, a los criterios generales de selección fijados por el Ministerio para las Administraciones Públicas, al convenio colectivo del personal laboral al servicio del Ministerio de Economía y Hacienda vigente, y a las bases de la convocatoria.

Tercero.-Las bases de desarrollo de la convocatoria y los requisitos generales para cada categoría profesional figuran expuestas en los tabloneros de anuncios de la Sede de los Servicios Centrales del Ministerio de Economía y Hacienda, en las Delegaciones de Hacienda, en los Gobiernos Civiles y en las oficinas de Información de las Administraciones Públicas.

Cuarto.-Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas, deberán hacerlo constar mediante solicitud dirigida al ilustrísimo señor Director general de Servicios del Departamento, que se presentarán en el Registro General del Ministerio de Economía y Hacienda, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de diez días naturales a partir del siguiente

a la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», según modelo que se adjunta a las citadas bases.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Madrid, 25 de abril de 1991.-El Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO

Número de plazas: 10. Sistema de selección: Oposición. Turno: Libre. Número base: 39/1990. Categoría profesional: Controlador. Destino: Servicios Centrales (Madrid): Nueve plazas en turno de mañana o tarde. Una plaza en la Dirección General de Informática Tributaria (Madrid), con jornada de trabajo de cuarenta horas semanales, en turnos rotativos de mañana, tarde y noche.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

11204 ORDEN de 6 de mayo de 1991 por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Técnico Mecánico de Señales Marítimas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 226/1991, de 22 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 27), por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 1991, y con el fin de atender las necesidades de personal en la Administración Pública, este Ministerio, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 1.º a), del Real Decreto 1084/1990, de 31 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 5 de septiembre), previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, acuerda convocar pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Técnico Mecánico de Señales Marítimas con sujeción a las siguientes,

Bases de convocatoria

1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir 14 plazas por el sistema de promoción interna y sistema general de acceso libre.

1.1.1 El número total de vacantes reservadas al sistema de promoción interna asciende a cuatro plazas.

1.1.2 El número total de vacantes reservadas al sistema general de acceso libre asciende a 10 plazas.

1.1.3 Las plazas sin cubrir de las reservadas a la promoción interna se acumularán a las del sistema general de acceso libre.

En este sentido la fase de oposición del sistema de promoción interna finalizará antes que la correspondiente al sistema general de acceso libre.

1.1.4 Los aspirantes que ingresen por el sistema de promoción interna en virtud de lo dispuesto en el artículo 29.2 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 16), tendrán en todo caso preferencia sobre los aspirantes provenientes del sistema general de acceso libre para cubrir las vacantes correspondientes.

1.1.5 Los aspirantes sólo podrán participar en uno de los dos sistemas.

1.2 A las presentes pruebas selectivas le serán aplicables la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificada por la 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 3 de agosto), el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21), el Real Decreto 28/1990, de 15 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 16), y lo dispuesto en la presente convocatoria.

1.3 El proceso selectivo constará de una fase de oposición y de un curso selectivo de formación, con las pruebas, puntuaciones y materias que se especifican en el anexo I.

1.4 El programa que ha de regir las pruebas selectivas es el que figura en el anexo II de esta convocatoria.

1.5 La adjudicación de las plazas a los aspirantes que superen el proceso selectivo se efectuará de acuerdo con la puntuación total obtenida por éstos en la fase de oposición, y en la de curso selectivo, a que se refiere el apartado 2.3 del anexo I, una vez aplicado lo dispuesto en la base 1.1.4 de esta convocatoria.